



DECRETO ALCALDICIO N° 1.717
AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS
QUILLON, 07 MAY 2018

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1.000 de fecha 15.03.2018 que ordena compensación de horas extraordinarias realizadas en el mes de Febrero 2017.
2. Decreto Alcaldicio N°1.485 de fecha 17.04.2018 que ordena compensación de horas extraordinarias realizadas en el Mes de Marzo 2018.
3. Decreto Alcaldicio N°1.453 de fecha 13.04.2018 que autoriza horas extraordinarias a realizar en el mes de Abril 2018.
4. Solicitud de fecha 23 de Abril 2018 de funcionario Victor Rojas Burgos.
5. Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
6. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
7. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
8. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013.
9. Sentencia de proclamación del Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
10. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- REGULARIZASE Y AUTORIZASE COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS a funcionario **VICTOR ROJAS BURGOS**, Profesional, Grado 12° EMS, por horas realizadas durante el mes de febrero, marzo y abril 2018, quedando 2.5 horas pendientes por compensar del mes de abril.

2.- El trabajo extraordinario es compensado en **TIEMPO** los días **27 y 30 de Abril 2018**, jornadas completas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/APB/apb
DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PERSONAL